



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14 de Noviembre* de 2002.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 188/2002 y 1110/2002 , hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada cámara:

Prosecretario Administrativo –Oficina de Jurisprudencia-:  
Cristina Haydeé FORMENTO

Oficial Mayor –Relator-:  
Carlos Fernando COMPARATO  
Galia Itatí LESTANI  
Carlina DE LA VEGA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al Expediente N° 10-5400/98 y archívese.-

JULIO S. SÁENZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION